

## Comercio Exterior con Perspectiva de Género

De acuerdo con el Director General Adjunto de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la participación de la mujer en la actividad económica mundial ha incrementado, y cada día es más relevante. Sin embargo, aún no es equitativa ya que el género femenino representa la mitad de la población mundial, pero solo contribuye con el 37% del PIB mundial.

La Organización en su estudio *“Las mujeres y el comercio: el papel del comercio en la promoción de la igualdad de género”* señala que la manera en que cada país se integra al comercio repercute en la participación de las mujeres en el intercambio comercial. La participación de las empresas cuya propiedad está en manos de mujeres es del 18% en el caso de los países especializados en productos básicos, más del 20% en países con un nivel limitado de manufactura, y del 23% en economías con un nivel avanzado de manufactura y servicios.

Una encuesta del Banco Mundial en 76 países en desarrollo y emergentes, muestra que, los hombres poseen el 90% de las empresas manufactureras y el 88% de las empresas de servicios. Las empresas propiedad de mujeres representan una menor proporción de las empresas integradas en las cadenas globales de valor y de las empresas con inversión extranjera directa.

El estudio de la OMC señala que las empresas propiedad de mujeres son menos activas en los mercados mundiales, ya que tienden a especializarse en sectores manufactureros protegidos, tales como textiles y prendas de vestir y de productos alimenticios y bebidas, en donde el 55% de las empresas pertenecen a mujeres. En el caso de los servicios, se concentran en la venta al por menor y la construcción.

Indica, el documento, que la eliminación de los aranceles de importación da lugar a un aumento de los ingresos reales en los hogares encabezados por mujeres, en comparación con los encabezados por hombres, en más de tres cuartas partes de 54 países en desarrollo analizados.

Políticas comerciales sensibles al género, son fundamentales para la promoción del empoderamiento económico de la mujer, las cuales deben incluir incentivos financieros y no financieros, la contratación pública y la creación de capacidad, señala el estudio.

Un análisis del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) del Bando Interamericano de Desarrollo (BID), señala que en México 1 de cada 3 puestos de trabajo asociado a las exportaciones es ocupado por una mujer. El sector servicios es el que registra una mayor tasa de empleo femenino. Las mujeres cuentan con niveles educativos elevados y ocupan una buena proporción de los sectores vinculados al conocimiento, como son los servicios profesionales.

Prevé, el Instituto, que para el 2026, 1 de cada 3 nuevos dólares provendrían de las ventas asociadas a servicios, sector con mayor empleo femenino. Sin embargo, la mujer seguirá teniendo una menor participación (del 29%) que los hombres (del 71%) en el valor agregado correspondiente al trabajo que genere la recuperación económica. Comercio, manufactura y servicios profesionales son los sectores que se destacarían en el nuevo valor agregado vinculado con el empleo femenino.

INTAL considera que el avance tecnológico, mediante la incorporación de la tecnología 5G en la región, impulsar al sector de software y al de servicios informáticos, brindará nuevas oportunidades de exportación que pueden ser aprovechadas por las mujeres siempre y cuando se adopten las políticas necesarias para ello.

Una herramienta que puede impulsar la inserción de la mujer en las exportaciones es el desarrollo de proveedores con perspectiva de género. Vincular a empresas que tengan paridad de género en su platilla de personal con filiales de multinacionales, ya que tienen más probabilidad de vender a

este tipo de firmas; también se deben fortalecer las políticas que fomenten las licitaciones y compras públicas internacionales con enfoque de género, señala el análisis.

Dentro de sus recomendaciones, el INTAL, resalta la importancia de que el impulso a la exportación de servicios debe ser amplia, debe articularse con aquellas dependencias que tengan competencia para generar acciones complementarias que mejoren el acceso de las mujeres a la educación, a recursos financieros, a tecnologías digitales, a la información y a la infraestructura.

Los impactos del comercio son diferentes, no solamente entre hombres y mujeres, sino también entre distintos grupos de mujeres según su edad, nivel educativo, cargas de cuidado, sector de actividad y responsabilidades laborales, entre otros factores, establece el documento.

En los dos últimos años los Miembros de la OMC se han centrado en cuestiones de género, lo que ha llevado a que en septiembre de 2020 se creará el Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Cuestiones de Género. En 2018, fue creado por Canadá, Chile y Nueva Zelandia el Grupo de Acción de Comercio Inclusivo (ITAG por sus siglas en inglés), con el objetivo de impulsar políticas comerciales internacionales progresivas e inclusivas para garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se distribuyan de manera más amplia.

México en octubre de 2021, se adhirió al ITAG y al Arreglo Global de Género y Comercio (GTGA), con la finalidad de promover prácticas para construir un comercio exterior incluyente que impacte positivamente el crecimiento económico y coadyuve a reducir la inequidad en nuestro país.

**FUENTE:**

<https://publications.iadb.org/es/rumbo-america-latina-2026-la-incidencia-de-las-exportaciones-en-la-eguidad-de-genero>

<https://conexionintal.iadb.org/2023/01/04/5-datos-claves-sobre-brechas-de-genero/>

[https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/womenandtrade\\_s/womenandtrade\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/womenandtrade_s/womenandtrade_s.htm)

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oecd.org/trade/topics/trade-and-gender/documents/ocde-comercio-y-genero.pdf

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

**Fuente:** TLC Asociados SC.

**Atentamente,**

Dr. Octavio de la Torre de Stéffano

Titular del Comité de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas de CANACINTRA Tijuana.

C.C. Lic. Ivan J. Martinez Castillo - Coordinador del Comité de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas de CANACINTRA Tijuana